

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Aprobar el Plan Operativo Anual 2017, de gasto corriente e inversión de INMOBILIAR, que forma parte integrante de la presente resolución.	RESOLUCIÓN-INMOBILIAR-DGSGI-2017-0001	06 de enero de 2017	<a href="#">Aprobar el POA 2017</a>
Refórmese el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional Por Procesos del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público	RESOLUCIÓN-INMOBILIAR-DGSGI-2017-0002	20 de enero de 2017	<a href="#">Reforma Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de INMOBILIAR</a>
Reforma de Resolución N° INMOBILIAR-DGSGI-2016-0007 de 01 de abril de 2016	RESOLUCIÓN-INMOBILIAR-DGSGI-2017-0003	08 de febrero de 2017	<a href="#">Reforma Resolución N° INMOBILIAR-DGSGI-2016-0007</a>
Instructivo para Traspaso y Donación de Bienes Muebles a las Instituciones Públicas, por Ocupación de Plataformas Gubernamentales	RESOLUCIÓN-INMOBILIAR-DGSGI-2017-0006	24 de febrero de 2017	<a href="#">Instructivo Traspaso y Donación de Bienes Muebles</a>
Detalle correspondiente a la reserva de información			
Listado índice de información reservada	"NO APLICA" (En virtud de que INMOBILIAR no posee información reservada)		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/03/2017		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	AB. GUILLERMO REVELO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:guillermo.revelo@inmobiliar.gob.ec">guillermo.revelo@inmobiliar.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 2395-8700 EXTENSIÓN: 1846		